

**CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL  
2024-2027**

FOLIO: **177/2026**

Tizayuca., Hgo. a : 25 de febrero de 2026

Estado del predio: Fincado

Tipo de construcción: Servicios

Al Norte : En 30.00 mts.(treinta metros), y linda con  
Al Sur : En 30.00 mts. (treinta metros), y linda con  
Al Oriente: En 20.00 mts. (veinte metros), y linda con  
Al Poniente: En 20.00 mts. (veinte metros), y linda con


Nota: Las medidas y colindancias corresponden a la superficie total del predio, el presente número oficial pertenece a una fracción servicios dentro del mismo.

Propietario: Rogelio Garcia Garcia

Calle: \_\_\_\_\_ Nc \_\_\_\_\_ Manzana \_\_\_\_\_

Fracc., comunidad, colonia, barrio: Cuxtitla Ciudad: Tizayuca, Hidalgo.

Esta dirección ha señalado el número oficial No.: 14-A para la entrada al predio cuya ubicación se señala arriba.

  
**P.L.D. Ana Yunuen Cruz Jiménez**  
Directora de Control Urbano



  
**Arq. Laura Adriana Fonseca Rincon**  
Secretaria de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y  
Servicios Públicos Municipales

\_\_\_\_\_  
Firma del propietario

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones otorgadas por otras autoridades, Federales, Estadales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.